DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10968
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER13622
Evento SIRE No. 4831078

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	6	
FECHA	22 de Septiembre de 2017	HORA	12:37 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PUNTOS	Carrera 3B entre Calle 36G Sur y Calle 36 Bis Sur	**ÁREA DIRECTA**			600 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Villa de Los Alpes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200		
UPZ	34 – 20 de Julio	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	160	**NIÑOS**	40
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			0		
CHIP	Sin Información	**OFICIO REMISORIO**			CR-28377		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños moderados

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Villa de los Alpes donde se localiza el punto evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no emitió Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado, presenta Amenaza Media por procesos de remoción en masa.

4. LOCALIZACION

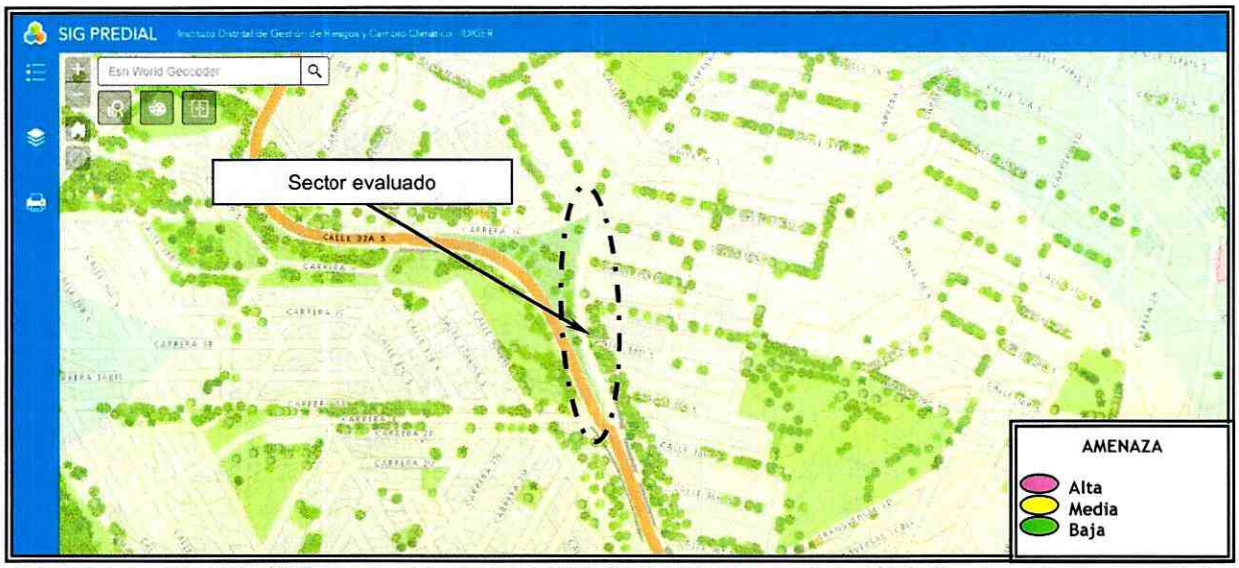


Figura 1. Localización del tramo de la Carrera 3B entre Calle 36G Sur y la Calle 36 Bis Sur, En el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Septiembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan el punto evaluado, encontrando que los mismos se localizan en una zona de pendiente media, en la que se emplazan viviendas de uno a 4 niveles, construidas en mampostería simple, mampostería estructural y mampostería parcialmente confinada.

Dadas las características topográficas del sector, la infraestructura ha sido acomodada mediante la implementación de cortes o rellenos, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de estabilización, ni sistemas adecuados para dar manejo a las aguas de escorrentía.

En el sector se identifica un talud de corte vial de pendiente moderada en la que se implementó (parte baja) un muro de contención en concreto reforzado (a excepción de las esquinas que se encuentra construida en mampuestos en concreto), el cual cuenta con una longitud de aproximadamente 100 metros y una altura que oscila entre los 40 centímetros a los 2 metros, en el que no se observan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía (Foto 2 y 3). En la parte alta del mismo se emplaza una vía en pavimento flexible correspondiente a la Calle 37A

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Sur, en la que al momento nos e aprecian daños que pudieren comprometer la funcionalidad y transitabilidad de la misma.

En el muro evaluado, se evidencia un agrietamiento de tendencia vertical en los tramos localizados a los extremos, evidenciado por el desplazamiento del muro y pérdida de verticalidad; situación que pudiere dar origen al colapso de estos sectores afectados (Foto 1 y 4).

Entre las posibles causas por las que se pueden estar presentando las afectaciones identificadas en el mismo, se encuentra la ausencia de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía, lo que pudiere favorecer la saturación del terreno y empujes adicionales en el muro evaluado, sumado a que estos sectores no se encuentran construidos en concreto reforzado si no en mampuestos en concreto.

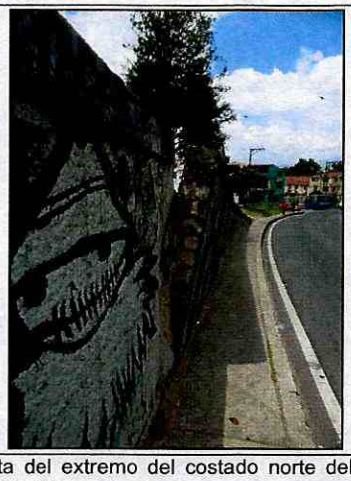


Foto 1. Vista del extremo del costado norte del muro el que presenta afectación.



Foto 2. Vista de la parte central del muro evaluado en la que no hay evidencia de daños que comprometan su estabilidad estructural.

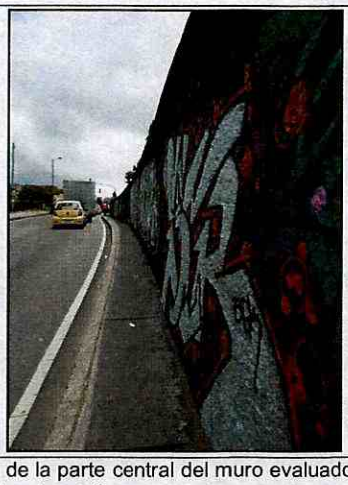


Foto 3. Vista de la parte central del muro evaluado en la que no hay evidencia de daños que comprometan su estabilidad estructural.



Foto 4. Vista del extremo del costado sur del muro el que presenta afectación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la transitabilidad del carril izquierdo de la Carrera 3B entre Calle 36G sur y Calle 36 Bis Sur, por la posibilidad de colapso de los extremos del muro que presentan afectación.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de los extremos del muro que presentan afectación, en la zona evaluada, en el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 3B entre Calle 36G Sur y Calle 36 Bis Sur, en el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de restricción de uso del carril izquierdo del tramo vial localizado en la Carrera 3B entre Calle 36G Sur y Calle 36 Bis Sur, en el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal, mediante el Acta No. 0898, notificando a la Alcaldía Local de San Cristóbal a través de la Red Distrital.

8. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del carril izquierdo del tramo vial de la Carrera 3B entre Calle 36G Sur y Calle 36 Bis Sur, en el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida por la posibilidad de colapso de los extremos del muro evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los sectores evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en los muros evaluados, deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su respectiva competencia garantizar la restricción de uso del carril izquierdo del tramo vial de la Carrera 3B entre Calle 36G Sur y Calle 36 Bis Sur, en el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal, hasta se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad del muro en mención.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde sus respectivas competencias identificar el responsable y/o responsable de implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad de los extremos del muro localizado en la Carrera 3B entre Calle 36G Sur y Calle 36 Bis Sur, en el Sector Catastral Villa de los Alpes de la Localidad de San Cristóbal, esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia